

**ACEPTAN GUADALAJARA Y PROCURADURÍA RECOMENDACIÓN
POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LA LIBERTAD SEXUAL**

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recibió la respuesta positiva a la Recomendación 2/09* por parte del presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, y de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), en la que se comprometen a cumplirla.

El alcalde tapatío informó que giró instrucciones al director general de Recursos Humanos para que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, agregue copia de la Recomendación al expediente laboral de Martín Aguirre Aguirre, como prueba de que cuando fue servidor público del ayuntamiento violó los derechos humanos de una adolescente de dieciséis años de edad, quien presentó denuncia en su contra por abuso sexual.

En la Recomendación se comprobó que Martín Aguirre realizó estos actos aprovechando indebidamente su investidura como servidor público, ya que así se lo hizo saber a la menor de edad como parte de la amenaza para que no lo denunciara.

Por otra parte, la PGJE, a través de la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos, iniciará procedimientos administrativos contra los fiscales Pedro Haro Ocampo y Ana María García Morales y analizará la suspensión de sus labores sin goce de sueldo o destitución por las irregularidades en la averiguación previa 010935/2007/039, que propiciaron que la justicia federal le concediera un amparo a Aguirre Aguirre por la orden de aprehensión en su contra.

La CEDHJ acreditó que con estas acciones, los servidores públicos de la Procuraduría violaron los derechos humanos a la libertad sexual, del niño, legalidad y seguridad jurídica de la adolescente y de su mamá.

** Para más datos sobre la Recomendación 2/09, puede consultarse el boletín 15/09 en la página web de la institución: cedhj.org.mx*